



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología  
**Junta de Clasificación y Disciplina**  
De Nivel Inicial, Primario, Modalidades y Gabinete

"2021-AÑO DEL TRIGÉSIMO ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL "

## **REQUISITOS ESCUELA PROVINCIAL N° 38 "PRESIDENTE RAÚL RICARDO ALFONSIN"**

### **DOCUMENTACIÓN PARA RENOVACIÓN DE INSCRIPCIÓN -MATRIMONIOS-**

- a) *Solicitud de Inscripción (por duplicado)*
- b) *Fotocopia de cursos realizados, que no consten en el legajo.*
- c) *Fotocopia de servicios docentes prestados durante el corriente año en la provincia, en establecimientos estatales o privados incorporados a la Enseñanza Oficial.*
- d) *Certificado de Buena Conducta.*
- e) *Fotocopia de otros títulos obtenidos, que no consten en el legajo.*
- f) *Fotocopia de la partida de nacimiento de hijos, que no consten en el legajo.*

### **DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA DOCENTES/PROFESIONALES INSCRIPTOS POR PRIMERA VEZ (MATRIMONIOS)**

- a) *Solicitud de inscripción (por duplicado)*
- b) *Acta Matrimonial o Unión de Hecho (en este último caso deberá acreditar más de dos (2) años de convivencia).*
- c) *Partida de Nacimiento de los hijos/as perteneciente/s al matrimonio y/o alguno de los conyuges.*
- d) *Certificado de Buena Conducta. (\*)*
- e) *Certificado de Residencia. (\*)*
- f) *Certificado de Domicilio. (\*)*
- g) *Fotocopia del D.N.I. (con domicilio actualizado), de todo el grupo familiar.*
- h) *Fotocopia autenticada de cursos realizados que no consten en el legajo.*
- i) *Prestaciones de servicios.*

#### **IMPORTANTE:**

**La documentación debe presentarse en original y copia para ser autenticada por los miembros de Junta**

**(\*) Los certificados solicitados deben ser únicamente del matrimonio.**